

**SE ACTUALIZA PROGRAMA ESPECIAL EN MATERIA DE HUMANIDADES  
CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN 2021-2024 - DOF 23/05/24  
VESPERTINO**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **CONAHCYT actualizó el Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2021-2024**, para quedar como **Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2021-2024**:

[Decreto por el que se aprueba la adecuación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 para quedar como Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2021-2024.](#)

Los cambios más relevantes del Programa son:

- ✓ La **incorporación de las humanidades.**
- ✓ La **adecuación de sus 6 objetivos prioritarios:**

<b>Versión anterior</b>	<b>Nueva versión</b>
1. Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.	1. <b>Garantizar</b> la formación, <b>fortalecimiento y consolidación de la comunidad de HCTI para atender problemas prioritarios nacionales mediante la investigación humanística, científica, desarrollo tecnológico e innovación que redunden en el bienestar de la nación y en el mejoramiento del ambiente.</b>
2. Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.	2. <b>Fortalecer y consolidar las capacidades para impulsar la ciencia básica y de frontera en todas las áreas del saber, así como</b> la infraestructura científica y tecnológica <b>nacional</b> para alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica en beneficio de la población.
3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de	3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la <b>materialización de acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales</b>

sistemas complejos y de bioseguridad integral.	<b>concretas y que incidan en el bienestar de la población.</b>
4. Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.	4. Articular capacidades de las <b>HCTI para</b> que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables mediante el desarrollo tecnológico e innovación <b>y el fortalecimiento de la soberanía nacional y la independencia tecnológica a favor de la sociedad, el ambiente, la riqueza biocultural</b> y los bienes comunes.
5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.	5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento <b>en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación</b> y sus beneficios <b>sociales</b> , a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos <b>sociales en situación de vulnerabilidad.</b>
6. Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.	6. Articular a los tres órdenes de gobierno, <b>comunidades científicas y actores clave para crear y operar el sistema nacional de información de HCTI que permita comprender y atender problemáticas y demandas específicas de la agenda nacional mediante políticas públicas con evidencia científica.</b>

- ✓ Con la adecuación de los objetivos prioritarios, también **se actualizaron** sus correspondientes **estrategias prioritarias** y las **acciones puntuales** en las que éstas de desagregan.
- ✓ **Se alineó a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**, sobre todo a los preceptos de proyectos prioritarios.
- ✓ Menciona que los cambios que se pretenden alcanzar mediante los objetivos, estrategias y acciones puntuales planteados en el Programa están enfocados a **colocar el interés público por encima de intereses privados**, hacer de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación factores determinantes para el desarrollo nacional integral, por medio del incremento de los recursos y el uso eficiente de ellos para asegurar que la población mexicana se beneficie del progreso científico, tecnológico y de innovación, fomentando el involucramiento de distintos actores públicos, privados y sociales.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.